



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructura
LOTERÍA CHAQUEÑA

RESISTENCIA 29 AGO 2023

VISTO:

Las Resoluciones N° 1089/23, N° 1098/23 y N° 2325/23 del Directorio de Lotería Chaqueña, y lo actuado por la Junta de Admisión y Calificación designada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1089/23 se aprobó el Reglamento de llamados a concursos internos y abiertos, para cubrir cargos vacantes en la estructura de la Jurisdicción 12 – Lotería Chaqueña;

Que mediante Resolución N° 1098/23, se fijó la necesidad institucional de Regularizar y Normalizar los cargos de conducción superior e intermedia, -Niveles de Dirección, Jefaturas de Departamento y Jefaturas de División- y la "Recategorización de los agentes de planta permanente";

Que por Resolución N° 2325/23 se llamó a Concurso a fin de cubrir nueve (9) cargos de Jefes de División de Lotería Chaqueña, convocándose a la Junta de Admisión y Calificación, estableciéndose los requisitos y condiciones para el cubrimiento de cada cargo;

Que conforme lo comunicara la Junta de Admisión de Calificación por medio del Acta N° 45 de fecha 17/08/23 del Registro Notarial N° 13 Escribana Silvana Padovan, luego de haberse analizado los antecedentes de los postulantes y concluida la Etapa de Oposición y Coloquio, se estableció el Orden de Mérito de los postulantes, por lo cual éste Directorio considera necesario aprobar lo actuado por la mencionada Junta de Admisión y Calificación y el Orden de Mérito detallado, correspondiendo en consecuencia, promover y designar en los respectivos cargos, según corresponda, a aquellos postulantes que resultaron ganadores del concurso;

Que habiéndose cumplimentado con la etapa procesal precedentemente señalada del concurso, corresponde dictado del presente instrumento legal, con miras a concluir el mismo;

POR ELLO
EL DIRECTORIO DE LOTERIA CHAQUEÑA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE lo actuado por la Junta de Admisión y Calificación detallándose el Orden de Mérito definitivo del Llamado a "Concurso Interno de Antecedentes y Oposición" efectuados por éste Organismo, que como "Planilla Anexa I" forma parte integrante del presente y según fuera autorizado por Resolución N° 2325/23 del Directorio de Lotería Chaqueña, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 2°: PROMUÉVASE a partir del 01 de septiembre de 2023 a los agentes, en las categorías y cargos del agrupamiento escalafonario que //...

3194



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PÁBLIK
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructura
LOTERÍA CHAQUEÑA

29 AGO 2023

2//..

corresponda, tal y como se establece en "Planilla Anexa II", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZASE a las Direcciones de Administración, y de Recursos, Finanzas y Tesoro, a liquidar y abonar a favor de los agentes comprendidos en los Artículo 1° y 2° de la presente norma legal, la remuneración correspondiente a las categorías y/o cargos respectivos.

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande lo resuelto, deberá imputarse al presupuesto de la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

3194



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructura
LOTERÍA CHAQUEÑA

29 AGO 2023

PLANILLA ANEXA I A LA RESOLUCIÓN N° 3194

ORDEN DE MÉRITO

Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición - Resolución N° 2325/23.

Analizados los Antecedentes y concluidos los Exámenes, se detallan los Puntajes Finales:

**C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 53
División Compras y Patrimonio**

VILLACORTA Martín Fernando
Antecedentes: 33.25% - Oposición: 50% - Coloquio: 15%
Puntaje Final: 98.25

**C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 62
División Habilitaciones y Legajos**

AGUILERA Griselda Adriana
Antecedentes: 31.5% - Oposición: 50% - Coloquio: 15%
Puntaje Final: 96.50

**C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 64
División Rendición**

GOMEZ José Luis
Antecedentes: 29.75% - Oposición: 50% - Coloquio: 15%
Puntaje Final: 94.75

**C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 63
División Sala de Sorteos**

SOBKO Pedro Ariel
Antecedentes: 31.5% - Oposición: 47.5% - Coloquio: 15%
Puntaje Final: 94

**C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 46
División Sueldos**

AGUIRRE Laura Anahí
Antecedentes: 27.65% - Oposición: 50% - Coloquio: 15%
Puntaje Final: 92.65

**C.E.I.C. N° 11 – Operativo Categoría VI – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 60
División Administrativa de Publicidad**

GARRIDO Miguel Ángel
Antecedentes: 31.5% - Oposición: 50% - Coloquio: 11%
Puntaje Final: 92.50



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructura
LOTERÍA CHAQUEÑA

29 AGO 2023

**C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 61
División Quiniela Administrativa**

ALEGRE Arístides Eugenio

Antecedentes: 24.5% - Oposición: 50% - Coloquio: 10%

Puntaje Final: 84.50

**C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 47
División Subtesorería**

COLMAN Diego Oscar

Antecedentes: 20.65% - Oposición: 50% - Coloquio: 12%

Puntaje Final: 82.65

**C.E.I.C. N° 11 – Operativo Categoría VI – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 48
División Control de Premios**

GALLARDO Cynthia Daniela

Antecedentes: 28% - Oposición: 37.5% - Coloquio: 12%

Puntaje Final: 77.50

3194



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructura
LOTERÍA CHAQUEÑA

29 AGO 2023

PLANILLA ANEXA II A LA RESOLUCIÓN N°

Promuévase a partir del 01/09/23, a los agentes detallados y en los cargos enunciados a continuación:

AGUIRRE Laura Anahí DNI N° 29.989.539
C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 46
División Sueldos

COLMAN Diego Oscar DNI N° 28.602.613
C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 47
División Subtesorería

GALLARDO Cynthia Daniela DNI N° 31.909.712
C.E.I.C. N° 11 – Operativo Categoría VI – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 48
División Control de Premios

VILLACORTA Martín Fernando DNI N° 26.696.370
C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 53
División Compras y Patrimonio

GARRIDO Miguel Ángel DNI N° 30.290.136
C.E.I.C. N° 11 – Operativo Categoría VI – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 60
División Administrativa de Publicidad

ALEGRE Arístides Eugenio DNI N° 17.808.462
C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 61
División Quiniela Administrativa

AGUILERA Griselda Adriana DNI N° 32.062.351
C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 62
División Habilitaciones y Legajos

SOBKO Pedro Ariel DNI N° 25.792.569
C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 63
División Sala de Sorteos

GOMEZ José Luis DNI N° 27.410.391
C.E.I.C. N° 10 – Operativo Categoría VII – Técnico Administrativo. C.U.Of. N° 64
División Rendición

RESOLUCIÓN N° 3194



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CÉSAR GABRIEL LEMOS
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA